

BASES Y CONVOCATORIA DE LA CUARTA EDICIÓN DE LOS PREMIOS VALGRAI DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Por la presente Resolución se aprueban las bases y se publica la convocatoria de los IV Premios ValgrAI de Inteligencia Artificial de la Comunitat Valenciana.

CONVOCATORIA

PRIMERA. OBJETO Y CONDICIONES

La Fundación ValgrAI (Valencian Graduate School and Research Network of Artificial Intelligence) tiene entre sus objetivos contribuir a incrementar el conocimiento en inteligencia artificial y en las disciplinas relacionadas, desarrollar y dar apoyo a la docencia de posgrado, la investigación y los estudios en inteligencia artificial y áreas relacionadas, colaborando activamente para lograrlo con las cinco universidades de la Comunidad Valenciana: Universitat de València, Universitat Politècnica de València, Universitat Jaume I, Universitat d'Alacant y Universidad Miguel Hernández.

Con el objetivo de destacar y reconocer la labor realizada por los estudiantes e investigadores en materia de Inteligencia Artificial y promover así la investigación y formación de posgrado, ValgrAI convoca la IV Edición de sus premios de Inteligencia Artificial de la Comunitat Valenciana en las siguientes categorías:

- 1. Mejor Tesis de Máster en Inteligencia Artificial y disciplinas asociadas**
- 2. Mejor Tesis Doctoral en Inteligencia Artificial y disciplinas asociadas**
- 3. Mejor Expediente del Máster Universitario en Ciencia de Datos de la Universitat de València**
- 4. Mejor Expediente del Máster Universitario en Inteligencia Artificial, Reconocimiento de Formas e Imagen Digital de la Universitat Politècnica de València.**
- 5. Mejor Expediente del Máster Universitario en Ingeniería y Tecnología de Sistemas Software de la Universitat Politècnica de Valencia**
- 6. Mejor Expediente del Máster Universitario en Ingeniería de Análisis de Datos, Mejora de Procesos y Toma de Decisiones de la Universitat Politècnica de València.**
- 7. Mejor Expediente del Máster Universitario en Ciencia de Datos de la Universitat d'Alacant.**
- 8. Mejor Expediente del Máster Universitario en Sistemas Inteligentes de la Universitat Jaume I**
- 9. Mejor Expediente del Máster Universitario en Estadística Computacional y Ciencia de Datos de la Universidad Miguel Hernández.**
- 10. Mejor Expediente del Master Universitario en Inteligencia Artificial de la Universitat d'Alacant**

SEGUNDA. REQUISITOS Y FORMA DE PARTICIPACIÓN

Las personas candidatas deberán haber sido estudiantes de posgrado de la Universitat de València, Universitat Politècnica de València, Universitat Jaume I, Universitat d'Alacant y Universidad Miguel Hernández.

Las personas aspirantes tienen deberán haber concluido sus **estudios de posgrado durante el curso 2025-26.**



Las candidaturas de los **premios Mejor Tesis de Máster y Mejor Tesis Doctoral** (categorías 1 y 2) deberán ser presentadas a través del formulario habilitado en el [IV Premios ValgrAI de Inteligencia Artificial de la Comunitat Valenciana – valgrAI](#) antes del **2 de noviembre de 2026**.

No será necesario presentar la candidatura para las categorías de ayudas al mejor expediente de máster (categorías 3 a 10). En este caso, cada universidad facilitará la información del alumnado con mejor expediente académico de cada máster.

Una vez finalice el periodo de presentación de solicitudes, aquellas que reúnan las condiciones expresadas en la convocatoria recibirán un correo de confirmación de aceptación y las que no los reúnan serán desestimadas.

TERCERA. RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN

La resolución se notificará durante el **acto de entrega de premios** que tendrá lugar el **02 de diciembre de 2026**

CUARTA. PREMIOS

Un jurado formado por un comité de expertos valorará de forma objetiva e imparcial las candidaturas propuestas, basándose en criterios de excelencia. El Jurado podrá declarar desierto cualquiera de los premios mencionados.

Los premios consistirán en un reconocimiento con un certificado, promoción en los canales mediáticos de ValgrAI y los medios de comunicación.

Además, recibirán una **dotación económica de 500 €**.

La **entrega de los premios** tendrá lugar el **02 de diciembre** en **la Universidad Miguel Hernández de Elche**.

QUINTA. MEDIO DE PUBLICACIÓN DE LOS DISTINTOS TRÁMITES DEL PROCEDIMIENTO

El medio de publicación de las presentes bases y su resolución será a través de la web de ValgrAI [IV Premios ValgrAI de Inteligencia Artificial de la Comunitat Valenciana – valgrAI](#). Adicionalmente, el otorgamiento de estos premios se comunicará a los beneficiarios en el acto de entrega de premios y a través del correo electrónico.

Director General de ValgrAI, Vicente Botti